

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE BALONCESTO

Siendo las 11.30 horas del día 06.07.2022, y en la sede de la Federación Canaria de Baloncesto en la calle José María de Villa nº 7 de Santa Cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Baloncesto.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General, se ACUERDA:

1º.- Estamentos de Clubes Deportivos:

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:

TENERIFE (8/9)

CLUBES	ASIGNADOS
CB. ADAREVA	SANTIAGO LUQUE PÉREZ
CB. SAN ISIDRO	SIXTO TRUJILLO GARCÍA
CB. TACORONTE	MARCOS ALMENAR ÁVILA
CDB. CLARINOS DE LA LAGUNA	CLAUDIO JESÚS GARCÍA DEL CASTILLO
CB. NURYANA	LUIS JAVIER MIGUEL TABARES
LK LOS VENEZOLANOS	LUIS MACÍAS ECHENE
CB. REALEJOS	BALTASAR SUÁREZ HERNÁNDEZ
REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE	ENRIQUE MARTÍNEZ GARCÍA
CB. 1939 CANARIAS, SAD	FÉLIX HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

GRAN CANARIA (5/5)

CLUBES	ASIGNADOS
--------	-----------

BASKET TARA	IRET DEL CARMEN ALARCÓN BARRIOS
CD. SILEL NIGHDEN	JUAN ALEJANDRO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
CD. INGENIO	VICTOR MANUEL VEGA SÁNCHEZ
CB. ROQUE GRANDE VALSEQUILLO	JAVIER ALEXIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
CB. GRAN CANARIA CLARET, SAD	ENRIQUE MORENO LÓPEZ

LANZAROTE (2/2)

CLUBES	ASIGNADOS
DEPORTIVO ARIAGONA.	JUAN CARLOS ARROCHA FEO
CD. MAGEC TIAS	YANIRA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

FUERTEVENTURA (1/2)

CLUBES	ASIGNADOS
ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOS TOSCONES	ÁNGEL MARCIAL FIGUERO HERNÁNDEZ
CD. BALONCESTOS AMULEY	ALBERTO JUBERA PÉREZ

LA PALMA (2/1)

CLUBES	ASIGNADOS
CB. ARIDANE	ADRIÁN CARMONA GARCÍA.

b) No se ha rechazado ninguna candidatura de club.

2º.- Estamentos de Deportistas:

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por:

TENERIFE (2/2)

- SERGIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ.
- RAQUEL BARROSO HERNÁNDEZ.

GRAN CANARIA (1/1)

- VANESA PILAR PÉREZ HARRE.

LANZAROTE (1/3)

- ARACELI MARÍN GUERRERO.
- GUSTAVO ALEJANDRO VEGA CABRERA.
- ADASAT MARTÍNEZ BORDÓN.

FUERTEVENTURA (1/1)

- MARIELA MARRERO GONZÁLEZ

LA PALMA (1/0)

No se presentaron candidaturas.

b) Se rechaza la candidatura presentada por la circunscripción de Fuerteventura por el estamento de deportistas, de DON GONZALO GUERRA LOZANO por presentarse fuera del plazo señalado en el Calendario Electoral, así como por no aportar el correspondiente D.N.I.

3º.- Estamento de Jueces-Árbitros:

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por (3/5):

NAUZET JUSTO SOSA SUÁREZ
ROGER PINYOL FUERTES
JUAN ANTONIO MOLINA CRUZ
JULIO RIJO MUÑOZ
SERGIO CASTRO PULIDO

b) No se ha rechazado ninguna candidatura.

4º.- Estamento de Técnicos-Entrenadores:

a) Admitir provisionalmente las candidaturas presentadas por (3/7):

MARIO SUÁREZ SUÁREZ
VICTOR MANUEL VEGA SÁNCHEZ
JOSÉ LUIS ROMÁN DÍAZ
LEOCADIO MARIO PÉREZ BATISTA
MARCOS ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
SEBASTIÁN SÁNCHEZ GALVÁN
NORBERTO MILKO SUÁREZ TORRES

b) Se rechazan las candidaturas presentada por doña Sara Campos Pérez y don Juan Alejandro Gutiérrez Rodríguez, por no cumplir con lo previsto en el artículo 5 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04.10.2001 al no constar ninguno de ellos en el censo electoral por el estamento de entrenadores.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo en el plazo establecido en el calendario electoral.

Fdo. El Presidente de la Junta Electoral
JOSE A. NEGRIN HERNANDEZ

Fdo. La Secretaria de la Junta Electoral
ISABEL VILAR DAVI.